

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

**Convocatoria:** BECA: CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS TRANSFORMADORAS PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ-2019

**SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**

**Categoría:** N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1158-001	RENACER COLOMBIANO	JUAN MANUEL MARTINEZ DIAZ	"FORMANDO FORJAMOS LA PAZ"	RECHAZADA	Según la convocatoria se requiere para la Agrupación que: sean conformadas por mínimo cinco (5) integrantes, de los cuales tres (3) deben ser personas víctimas del conflicto armado colombiano, que se encuentren en el Registro Único de Víctimas -RUV-. Las agrupaciones deberán acreditar experiencia de mínimo de dos (2) años en la realización de actividades o proyectos con la población víctima del conflicto armado. El presente grupo esta constituido por 4 personas, de otra parte no adjuntan en la documentación el RUV que es un requisito para 3 de los integrantes que la conformen.
1158-002	FUNDACIÓN ESTUDIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES GRAFITTO	CARLOS JIMMY RAMIREZ GIRALDO	MEMORIAS Y SENSIBILIDADES. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	POR SUBSANAR	Debe adjuntar el certificado de representación legal debe tener máximo 3 meses de expedición a la fecha del cierre de la beca.
1158-003	SUNDIATA KEÏTA	KEVINS CASTILLO	RESILIARTE – LA SEMILLA DE UN PAÍS EN PAZ Y RECONCILIACIÓN	HABILITADA	
1158-004	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS HUMANOS -GRUPHUM-	ANDRES JIMENEZ	REPAR-ARTE	HABILITADA	
1158-005	COLECTIVO PUEBLOS ANCESTRALES ZENU	CLAUDIA MARCELA GONZALES PERILLA	MEMORIA Y PAZ TRANSFORMANDO TERRITORIOS COMUNIDADES ÉTNICAS CIUDAD BOLÍVAR	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Olvis R. Flores, Oscar Lezama y Viviana Lezama.
1158-006	ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDCOS INDÍGENAS PIJAO ACMIP	JOSELITO TIQUE YARA	SABERES PIJAO: UNA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DESDE EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.	RECHAZADA	No se cumple con la experiencia requerida en la convocatoria correspondiente a: Personas jurídicas que acrediten experiencia de mínimo de dos (2) años en la realización de actividades o proyectos relacionados con la población víctima del conflicto armado.
1158-007	FUNDACIÓN MIL COLORES PARA MI PUEBLO	EDWIN DARIO RODRIGUEZ OLIVEROS	MEMORIAS A COLOR - UNA PUERTA HACIA LA RECONCILIACIÓN	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal con la matrícula mercantil renovado al año 2019.
1158-008	MESA AFRO DE VICTIMAS	ANYELA VIVIANA GUANGA MARQUINEZ	LA TONGA DE LA MEMORIA, LA PAZ Y LA RECONCILIACION	HABILITADA	
1158-010	COMITÉ DISTRITAL DE MUJERES INDÍGENAS	MARIA LUZ DARY URIBE SIERRA	MUJERES INDIGENAS TEJIENDO PAZ, RECONCILIACIÓN Y MEMORIA COLECTIVA	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Francy Jacanamijoy, Leticia Martinez, Ana Jacanamijoy y Amparo Andoque.
1158-011	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AFROCOLOMBIANO - COPRODEPA	JUDDITH JACKELINE ALBAN BECERRA	COSTUREROS DE MEMORIA: TEJIENDO VIDAS, SENTIDOS Y MEMORIA POR LA PAZ EN BOGOTÁ	HABILITADA	
1158-012	HOJAS DE LA ESPERANZA	DIANA MARÍA DELGADO ARIAS	HOJAS DE LA MEMORIA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1158-013	COLECTIVO MECATO	LUZ STELLA OCAMPO DE GUZMAN	EL ARTE DE LA PAZ	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición de VIVIANA AMORTEGUI ORTIZ, EDILSA CANO.
1158-014	MOVICE CAPITULO BOGOTÁ	MARIA DEL PILAR NAVARRETE URREA	LABORATORIO DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN MEMORIAS TRANSFORMADORAS	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición de MARIA DEL PILAR NAVARRETE URREA, MARIA INES CASTIBLANCO TORRES.
1158-015	COLECTIVO EMBERA BAKATA	FRANCISCO JOSE ROJAS SALCEDO	COLECTIVO EMBERA BAKATA "CHUCHURI PRIMER HOMBRE EMBERA"	POR SUBSANAR	El participante debe aclarar por qué los datos del representante de la agrupación no corresponden con los diligenciados en el formulario de inscripción.
1158-016	COLECTIVO INTERCULTURAL	JUAN CARLOS JARAMILLO CHICUNQUE	TEJIENDO MEMORIA	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local de MARIA JAMIOY, SANDRA DIAZ, MARCELINO JAMIOY, OLGA JUNCO.
1158-017	COLECTIVO BELIGERARTE	LUZ MARINA HACHE	MURALISMO, TERRITORIO Y LUGARES DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local de RICARDO ALFONZO GARZON RIVEROS, YUDI PAOLA HUERTAS, BLANCA NUBIA DIAZ VASQUEZ, EMILIO TORRES VEGA.
1158-018	KATUYUMAR	MILCIADES VELOZ GARCIA	ENCUENTRO DE ARTE VICTIMAS DEL CONFLICTO	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal de la matrícula mercantil renovado al año 2019.
1158-019	FUNDACIÓN MOVILIZARTE COLOMBIA	JUAN SEBASTIAN REYES DIAZ	FOTOSINTESIS, LA TRANSFORMACIÓN DE LAS VOCES VÍCTIMAS	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal de la matrícula mercantil renovado al año 2019. El documento no corresponde con el representante que aparece en la cámara de comercio. Se debe adjuntar copia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica participante que corresponda con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal respectivo.
1158-020	COLECTIVO POPULAR HIJAS E HIJOS DEL SUR	DANIELA ESGUERRA SUÁREZ	CHIROYS Y TRAJOS DE LA MEMORIA	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local de DEISY LILIANA AVILA RAMIREZ, OLGA PASTORA PINTO LEAL, ARGELIA QUEVEDO BARRIOS, MARJORY LINARES PRIETO, MARÍA LILIA RAMIREZ MORALES, ROSAURA HERNADEZ GIL.
1158-021	FUNDACIÓN CREANDO LAZOS DE SABER Y VIDA	JUAN CARLOS DURAN IZQUIERDO	REPARACIÓN SIMBÓLICA DEL TERRITORIO PROPIO: SANADO LAS HERIDAS PARA LAS NUEVAS GENERACIONES	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal de la matrícula mercantil renovado al año 2019.